

DIARIO DE PALMA.

SABADO II DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 6 h. 7 ms. y se pone á 5 h. 53 ms.
 Sale la luna á 2 h. 55 ms. de la tarde y se pone á 4 h. 41 ms. de la madrugada.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 12 h. 10 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

Aunque con algun retraso, publicamos el brillante discurso pronunciado por lord Palmerston en una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, y que dice así:

Hay personas que creen que la Rusia hubiera hecho concesiones si hubiésemos mostrado mayor energía. (Aplausos en los bancos de la oposicion.) Admito que esa puede ser una opinion muy plausible, y que todo el mundo tiene el derecho de tenerla; pero en último resultado no pasa de ser una opinion. (Risas y aplausos.)

Importaba conseguir, ademas de la cooperacion de la Francia, que desde un principio ha obrado cordialmente y en un todo de acuerdo con nosotros, la de Austria y Prusia que tienen en esta cuestion intereses mas directos que los de Francia é Inglaterra.

Basta, en efecto, pasar la vista por el mapa para ver que si Rusia adquiriese ó una gran estension territorial ó una influencia preponderante sobre el imperio otomano, la independencia de Austria y Prusia recibiria un golpe fatal.

Importaba asociarnos á esas dos potencias: pero ninguna de ellas podia arriesgar precipitadamente un rompimiento con su grande y poderoso vecino. Los motivos que tenia Prusia para no arriesgar semejante rompimiento, están escritos en el mapa.

En cuanto al Austria, tenia gran-

des obligaciones hacia Rusia, y si hubiese visto que Inglaterra precipitaba las cosas en una época en que aquella creia que con un poco mas de paciencia, por medio de su influjo en San Petersburgo y de la diplomacia, todavía podia evitarse la guerra, Inglaterra y Francia no hubieran podido contar con su cooperacion.

Importaba pues emplear la influencia que Austria tenia ó creia tener en San Petersburgo, convencerla de que teniamos tan en cuenta su posicion como la muestra, y de que queriamos darle todas las facilidades para un arreglo amistoso, dado que fuese posible.

Creo no exagerar nada al decir que la conducta de Inglaterra y Francia en esta ocasion ha sido debidamente apreciada por Austria y Prusia, y creo que la actitud de estas dos potencias será muy distinta de la que hubiera sido si hubiésemos hecho la guerra el verano último.

Digo pues que la conducta del gobierno no debe ser censurada, ni por exceso de precipitacion, ni por exceso de lentitud. La Cámara admitirá que el deseo de conservar la paz haya hecho tolerar todo lo que podia tolerarse sin sacrificar los intereses que estábamos encargados de defender.

Pero se nos podrá decir: el motivo por el cual pedís al pais que emprenda la guerra, ¿es bastante grande para justificar los esfuerzos que pedís al pais? Podria contestar que la opinion del gobierno en este punto está de acuerdo con la de Francia, Austria y Prusia. Estas po-

tencias han reconocido de la manera mas solemne la integridad y la independencia del imperio otomano.

La misma Rusia, siguiendo una política contraria á esta integridad, á esta independencia, las ha reconocido tambien. Es evidente que si Rusia se apropiase los paises actualmente sometidos al sultan, adquiriria un poder excesivamente gigantesco para la seguridad de los demas Estados de Europa.

Si ocupase el continente desde Norte al Sur, con escuadras en el Báltico y el Mediterráneo, y un territorio que comprenderia la Alemania con inmensos recursos naturales, una poblacion numerosa llegaría á ser peligrosa á las libertades de Europa, y su poder sería fatal á la independencia de los demas estados. (Aplausos.)

Repito que el deber de las demas naciones de Europa es impedir tan enorme engrandecimiento. Se me dirá, sin duda, que Rusia no tiene necesidad de nuevos territorios; que no pretende apoderarse de nada que pertenezca al Sultan; que considera únicamente los Principados como una prenda de las concesiones que exige, y que dice esenciales á su dignidad y á su honor.

El gabinete turco ha contestado con razon: «Valdria mas cortarnos un miembro que envenenarnos de modo que pudiera destruirse la independencia de todo el imperio.»

Lo que la Rusia pedia no era otra cosa que un derecho de soberanía sobre doce millones de súbditos del Sultan. Lo que hubiera hecho de este, es el soberano de nombre, no

el de hecho de su imperio. Repito que la Turquía ha tenido razon para negar esta concesion; que en vista de las declaraciones de Inglaterra, Francia, Austria y Prusia, no podia hacerse sin sacrificar la independencia del poder del Sultan.

Sostengo que la causa por la cual combatimos es justa, y que el interés del pais y la paz del mundo nos obligan á apoyarla.

Se nos dice que el sistema de equilibrio de las potencias no merece la atencion de los hombres de estado, y que hay algo que hace el imperio turco indigno de nuestro apoyo: que como no está tan adelantado en civilizacion como otros paises, debe ser conquistado por la Rusia y borrado del mapa de Europa. El digno Mr. Cobden me ha preguntado esta tarde si sostenia lo que dije en otra legislatura, «que no habia pais ninguno en el mundo que hubiese hecho tantos progresos interiores como Turquía.»

Sí, sostengo lo dicho (ruidosos aplausos): cualquiera que examine la situacion de ese pais y la compare con la que tenia hace un año, reconocerá la justicia y la verdad de mi aserto. Verdad es que Turquía está ménos adelantada en civilizacion que Francia é Inglaterra; pero hay que tener presente cuanto ménos adelantada estaba en tiempo del sultan Mahamud. Cuantos conocen su organizacion interior, la de su ejército y su marina, de su justicia y su administracion, confiesan que ha hecho grandes progresos desde aquella época.

Pero Turquía, se dice, no merece

FOLLETIN.

DEL TRAJE

bajo el punto de vista de la historia, del gusto y de las artes.

VI.

Otro de los vicios del traje actual consiste en confundir y nivelar todas las clases y condiciones. ¿Por qué ha de tener el mismo corte la delicada y brillante tela de seda, que pueden y deben llevar las mujeres del gran mundo, que el percal con que viste la simple artesana? ¿No ganaría esta en elegancia no arriesgándose á comparaciones y creándose una moda adecuada á sus trabajos diarios? Puede asegurarse la ventaja viendo á las mujeres de los pescadores de Nueva Haven, que son bastante bellas en los dias de trabajo, con su gorra de origen normando, de la cual pende un pañuelo de colores, mientras que el domingo quedan enteramente desconocidas bajo un sombrero de seda ó de terciopelo guarnecido de blondas y flores artificiales, pareciendo mas que damas monas vestidas ó viejas.

A propósito de las señoras de edad, á quienes

de paso y por incidente hemos nombrado; las modas inglesas les hacen representar un papel muy ridículo obligándolas á adornarse como sus nietas si estas tienen marido; y en este punto las francesas siguen una opinion mas razonable pues no temen enarbolar, como se acostumbra decir en Paris, *la bandera de la muger anciana*, es decir, los vestidos oscuros, las gorras sencillas con que ocultan los cabellos plateados por la edad y los adornos que solo sirven para la comodidad y el abrigo. Existe en esta bien entendida franqueza, en esta confesion leal y abnegacion tan prudente y filosófica un sintoma moral que inspira respeto, y dá una instructiva leccion, que desgraciadamente no se puede tomar en los salones de Londres. ¿Qué ganan estas buenas señoras con tan repugnantes disfraces? ¿Qué ilusion esperan causar? Rejuvenecerse ficticiamente es ir á buscar la impresion que debian adivinar, y hace mucho tiempo que nos hemos convencido de esta verdad: la mujer que se avergüenza de llevar el vestido propio de su edad parecerá siempre mas vieja que su traje.

«¿Qué triste espectáculo, ha dicho una señora en una de sus novelas que han tenido mas boga en Francia, qué triste espectáculo presentan las mujeres marchitas por la edad que ocultan sus arrugas bajo las flores y coronan sus pálidas y macilentas frentes con plumas y dia-

mantes! Todo es falso en ellas, el talle, la tez, los cabellos y la sonrisa; todo triste, el adorno, el afeite y la alegría; son espectros salidos de las saturnales de ayer, que acuden á sentarse en los banquetes de hoy como para dar á la juventud una triste leccion de filosofía y decirles: *Tambien pasaréis vosotros por el camino de la vida y os marchitaréis como nosotras!*»

Bastarian estas elocuentes palabras para demostrar la analogía y aplicaciones que presta el traje para el estudio del hombre, de sus tendencias, de sus vicios y sus locuras y que forman su importancia filosófica, si no existiera ademas otra razon para el artista, y en especial para el retratista, en los cuales es preciso buscar la influencia que ejerce la reproduccion del tipo humano.

El traje es para estos artistas lo mismo que la parte viviente de los cuadros para los que se dedican á los paisajes, y en estas dos circunstancias estriba mas esencialmente lo que diferencia á los unos de los otros, como por ejemplo á Gainsborough de Holbein y á Guyp de Claudio Celée. Si Holbein nos parece tan frio, es por el exceso de ropas que caracteriza á la generalidad de sus cuadros, y una causa contraria da á Vandyck la desenvuelta elegancia que le caracteriza. Es preciso decir tambien que el retratista es el que interpreta mejor el traje y nos conserva con mas fidelidad sus tradiciones y

recuerdos. ¿Qué de curiosos detalles no proporcionan al anticuario los misales y los monumentos funerarios, las tapicerías de Bayeux y los manuscritos de Harley? Un pintor satírico como Hogarth presta armas á la mofa retrospectiva de una crítica festiva, pero el retratista sério es el que nos da la verdadera fisonomía de los trajes y adornos, abrazando un término medio entre el individual capricho de sus originales, la moda efímera á que han podido someterse y el carácter general de los vestidos mas usados en una época cualquiera.

Holbein es bajo este aspecto la autoridad mas antigua que conocemos para saber con certeza la moda de los grandes señores ingleses, y sus cuadros prueban que en la época en que pintaba, habia conservado la ancianidad todos los derechos que estamos en su favor reclamando. Reinaba entonces la opinion de que las mujeres no podian ejercer el gran tono hasta los cincuenta años, y las que por desgracia no habian llegado á esta edad, debian resignarse á envidiar la suerte de las que tenian que recurrir al adorno para aumentar su marchita hermosura. Las modas de la época de Enrique VIII parecian adaptadas especialmente para utilidad y realze de las gracias envejecidas. La coraza apretada y guarnecida reducía á un mismo nivel los tesoros ó flaquezas que ocultaba, la cinta de oro terminada en una gorra hacia desaparecer los

que se la defiende, porque en ella no son tratados los cristianos bajo el mismo pié de igualdad que los musulmanes. Créo, que legalmente consiste la distinción en que los cristianos pagan el *kharaj* ó tributo y no son admitidos como testigos en los procesos civiles, si bien lo son en las causas criminales. Pero si la desigualdad de condición política entre las diferentes razas es una causa suficiente para hacer al Estado donde aquella existe indigno de existencia política, ¿qué hubiera dicho mister Cobden si hubiese vivido un poco antes, cuando había en Irlanda un código penal que colocaba á los católicos en una situación mucho peor que la de los súbditos cristianos de la Puerta.

Creo que en aquella época en que había en el país tantos hombres eminentes en literatura y ciencias, se les habría sorprendido no poco tratándoles de bárbaros, y diciéndoles que debían ser sometidos á Francia, á fin de ponerlos bajo un pié igual con los católicos.

Digo que la condición inferior de los cristianos en el imperio otomano no es un motivo para que, fundadas en buenas razones políticas, Inglaterra, Austria, Francia y Prusia no procuren conservar la integridad del imperio turco.

Espero que se imperio continuará progresando, y miro la igualdad entre musulmanes y cristianos como uno de los medios de afianzar para en adelante la seguridad del mismo.

Aseguro á la Cámara que tal ha sido la mira, no solo del gobierno actual y del ministro de Negocios extranjeros, sino de las administraciones precedentes. Pero no hemos intervenido á la manera que el príncipe Menschikoff; hemos dado al Sultan consejos que podía seguir ó no seguir libremente.

No hemos reclamado protectorado alguno sobre los cristianos; nos hemos contentado con pedir la mejora de su condición civil y política para unirnos mas fuertemente al Sultan por los vínculos del reconocimiento, y al imperio por su interés.

Rusia ha procedido de distinto modo, y ha reclamado un protectorado para colocarse entre el Sultan y sus súbditos, para que estos

fuesen á pedir la enmienda de sus agravios, no ya á Constantinopla, sino á San Petersburgo, para que acudiesen á la protección del Czar mas bien que á la justicia del Sultan. (Bien.)

El objeto que nos proponemos es digno de nuestros esfuerzos. ¿Tenemos probabilidades de salir bien? ¿Cuál es el adversario con quien tenemos que luchar? No hay que exagerar la fuerza ni la debilidad de un adversario; y en mi sentir, no hay estado cuyos medios de agresión se hayan exagerado tanto como Rusia. Se ha dicho que era poderosa para defenderse, y que su poder para el ataque era igualmente grande; pero las causas que constituyen su fuerza defensiva son las de su debilidad cuando se trata de atacar.

Las grandes distancias que tiene que recorrer un ejército invasor, la dificultad de los abastecimientos, los peligros y fatigas de la marcha le sirven cuando es atacada; pero le dañan cuando tiene que tomar la ofensiva. Para hacer marchar grandes ejércitos, necesita hacer gastos inmensos de hombres y dinero, y sus medios de acción no son tales que pueda conseguir grandes resultados. Sabemos que una cosa es hacer marchar hombres sobre el papel, y otra conducirlos sobre campos de batalla. Sabemos que un ejército magnífico al tiempo de marchar se halla en muy diferente estado cuando llega al teatro de la guerra.

Se nos habla hace un año de centenares de miles de hombres que iban á cubrir los principados: pero lo que prueba que los rusos no han tenido jamás muchos hombres en los campos de batalla, es que en los encuentros que han tenido han salido siempre vencidos, y que cuando han querido tomar una posición turca ó pasar el Danubio, no han podido lograrlo. Por el contrario, hemos visto á los turcos mostrar una vitalidad que pocas personas les concedían.

Se habla de fanatismo: ¡lo que los rusos llaman fanatismo, debemos llamarle espíritu público y patriotismo! (Aplausos.) Los rusos llaman fanatismo al sentimiento patriótico de los turcos que se agrupan en derredor del sultan para defender su trono y su persona. El otro día leía

en un despacho de nuestro cónsul en Monastir, en la Turquía europea: «El contingente pedido al distrito, se había fijado en mil hombres; pero el día de su reunión se presentaron cuatro mil, y los tres mil que quedaron sin tomar las armas, se volvieron á sus casas tristes y apesadumbrados, cuando se les dijo que no había necesidad de sus servicios. Manifestaron que no pedían mas que ración y armas, y que en cuanto á paga y equipo, ellos se los procurarían.

Hé aquí un ejemplo entre mil del espíritu de ese pueblo. El mundo entero conoce su valor en el campo de batalla. El modo como Omer-Bajá ha conducido la guerra que se le ha confiado, prueba su gran habilidad militar. Mi opinión es que una gran potencia como Inglaterra ó Francia podría bastar para defender á Turquía contra la agresión rusa. Estoy convencido de que si Inglaterra sola ó Francia sola tomasen la defensa de Turquía, nunca podría la Rusia conseguir su propósito. Hallándose unidas ambas naciones, la causa de Rusia es desesperada.

Tenemos motivos para creer que si la guerra continúa, Austria y Prusia no permanecerán espectadores ociosos de la lucha. Sería preciso que Austria hubiese olvidado toda su política tradicional, que estuviese ciega sobre sus intereses para permitir la agresión de Rusia contra el imperio turco. Digo pues que la Rusia, aislada en Europa, no tendrá un solo aliado que la sostenga en su injusticia, y no abrigo la menor duda acerca del éxito de la lucha que se prepara.

Es un noble espectáculo ver á Inglaterra y Francia, dos países que hace siglos se hallaban en rivalidad, obrar hoy de concierto (ruidosos aplausos) unidos por compromisos recíprocos, y sin proponerse por objeto de sus esfuerzos ninguna ventaja egoísta. Es un noble espectáculo verlos en pié, no para defender sus intereses, sino la libertad de Europa. Es un magnífico espectáculo el que presentan sus escuadras, que hasta ahora no se habían encontrado sino para batirse desesperadamente, y que ahora se colocan una al lado de la otra, no para hacer conquistas ó para oprimir al mundo, sino para de-

fender el derecho contra la fuerza, la justicia contra la iniquidad (ruidosos aplausos.) Digo que en tal estado de cosas poco importa ser uno acusado de credulidad ó de complacencia (ruidosos aplausos).

Que esta cámara me juzgue, que nos juzguen nuestros compatriotas, y estoy persuadido de que el pueblo inglés reconocerá que no le hemos comprometido ligeramente y sin motivo en la necesidad de hacer la guerra. Esta guerra, cuyas consecuencias y gravámenes no quiero disimular, será muy distinta de las demás guerras en que se ha visto comprometida Inglaterra anteriormente; pero no insistiré sobre este punto.

No vacilo pues en hacer un llamamiento á la opinión del país; y si el país ó esta Cámara creen que hemos mostrado una debilidad crédula ó una pérdida complicidad, quitésenos la dirección de una guerra que seríamos incapaces é indignos de manejar. (Aplausos estrepitosos.) Confíesela á hombres sobre cuya cordura pueda contarse, y en cuya integridad pueda tener confianza el país. (Aplausos estrepitosos.)

Sección oficial

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

DIRECCION DE SANIDAD.

Instrucciones que deberán observar los gefes políticos y alcaldes en la adopción de las disposiciones gubernativas necesarias para contener ó minorar los efectos del cólera-morbo asiático.

(Continuacion.)

26. Los profesores de medicina, y muy particularmente los subdelegados de sanidad pertenecientes á dicha facultad, están obligados á dar parte á las autoridades de la aparición de la epidemia: con este aviso la autoridad ordenará un reconocimiento pericial del caso, comisionando á otro ú otros profesores que, en unión del primero, certifiquen la existencia de la enfermedad epidémica.

27. Sabido esto, se empleará en todo la mayor energía, con el fin de que eútonces mas que nunca tengan cumplido efecto las precauciones y medidas higiénicas aquí establecidas, vigilando cuidadosamente los alcaldes que el servicio

cabellos abundantes y mezquinos, rubios y castaños, sedosos ó ásperos; el cuello de las doncellas permanecía oculto bajo la triple muralla que daba un buen abrigo para el reumatismo á los descarnados miembros de las venerables matronas; el modesto *partlet* (vueltita de cuello), que era mas bien vestido que camisa y estaba hecho de espesa y sólida tela, cubría todo lo que hubiera dejado ver el vestido, y se embotaba nada menos que en la barba; del estremo de la gorra salía en pliegues extraños, un pañuelo que dejaban caer sobre las espaldas en el reinado anterior para acabar de resguardarlas quizás de las corrientes del aire: las mangas llegaban hasta la mano, las manos estaban ocultas por largos encajes, y para burlar por fin la mas perspicaz é indiscreta curiosidad, se cubrían todo el resto del cuerpo—como se ve en el retrato de lady Butts—con un manto adornado con franjas de pieles.

La gorra favorecía de un modo especial los rostros mas vulgares. El color de sus telas, las joyas que la adornaban, el tejido de oro con trama de escarlata de que se componía y su forma angular suavizaba los rasgos mas duros; el perfil se diseñaba con mas nobleza; los bordes que bajaban desde la frente á lo largo de las mejillas daban un óvalo perfecto á los rostros jóvenes y ocultaban entre el cuello y el mentón de la barba el punto de unión cuyos

progresos describe el tiempo con tanta claridad; y finalmente, esta gorra tenía el mérito de que siendo por sí un adorno viejo rejuvenecía las caras mas arrugadas.

Las jóvenes y las hermosas se atrevían á veces á hacer en ellas algunas modificaciones, lo cual puede probarse con los retratos de Catalina Howart, de lady Audley y de la bella lady Richmond, rostro angelical con los ojos castamente inclinados, las cuales llevan en la cabeza una especie de caperuza que sostiene una tela flotante, cae sobre las orejas y va á atarse debajo de la barba. Sus cabellos están partidos por en medio de la frente, y se aplastan sobre las mejillas, formando dos diademas muy bajas. Nuestras mas coquetas damas adoptarian gustosas este adorno, y el pincel de Holbein desplegó al reproducirlos tanta gracia y delicadeza—lo que prueba hasta la saciedad la influencia del traje sobre el pintor—como podía tener el pincel del mismo Eastlake (1).

El *partlet* del cual hemos hablado ya, gozaba la preeminencia de quedarse en la silla en ciertas ocasiones solemnes, y la poca gracia del

(1) *M. Eastlake es una de las celebridades de la pintura inglesa contemporánea, y al mismo tiempo un distinguido crítico en materia de bellas artes.*

corte dejaba ver entonces perfecciones que nada hubieran perdido con verse menos frecuencia. De este modo están colocadas Ana de Boleyn y Juana Seymour en los cuadros de Holbein.

También retrató este pintor á Catalina Parr, la reina de tres maridos, cuando no tenía mas que treinta años, lo cual era muy poco para aquella época. Va vestida con un traje muy ancho y de seda negra, que deja ver el cuello, aunque cubre enteramente el cuerpo; sale una estrecha trenza de sus cabellos por entre la capucha estrecha que llevaban entonces las matronas, y los adornos que aumentan el lujo del vestido, y la extensión de las mangas, contribuyen á disimular todos los defectos ó perfección del talle.

De Vandyck á Holbein hay un intervalo de cerca de un siglo, pues el primero murió en 1554 y el otro en 1641, pero si se consulta la historia de las modas inglesas, no ha existido jamás en una época igual tan profunda modificación en el traje nacional. ¿Cómo creeremos que son nietos de los modelos que se habían presentado al pincel de Holbein, esos gallardos nobles y esas hermosas damas, cuyos cabellos flotan al aire libre, y cuyos vestidos han conseguido una indolencia hasta entonces ignorada? Caen en ellos las ricas telas en anchos pliegues, se prodigan los encajes en sus cuellos y puños, y brilla en torno suyo la seda con vivos refle-

jos. Los vestidos pesados y tiesos de las bellas se transforman rápidamente en suaves y ligeros que dan al talle una esbeltez graciosa, y quedan desnudos los brazos, la cabeza y el cuello; ningún velo ni importuno adorno oculta el contorno del cuerpo, á no ser algun rico manto, que arrojado con desden y fijó por su propio peso, deslumbra con sus ricos colores, y se une á la frente ó al cabello por medio de un penacho de pedrería. Resalta en este traje, aunque bajo una apariencia de abandono y negligencia, un esquisito cuidado, mucha gracia, naturalidad y algunas veces bastante indecencia; y este es el traje que Vandyck solo tuvo derecho de reproducir con su pincel, y que solo consiguieron llevarlo las mas hermosas damas de la Gran Bretaña. Muchos retratos de Vandyck llevan impreso el sello de la extrema juventud de sus modelos: sus cabellos rizados, sus cortos talle, sus pequeños collares de perlas, sus miradas sencillas é inocentes y su seno, cuyos frescos contornos han inspirado al pintor la idea púdica de adornarlos colocando una rosa abierta, les dan una vaga semejanza con las muñecas de cera que se ven desnudas detras de los mostradores de las tiendas y ponen de manifiesto, sin ruborizar ni excitar ningún pensamiento impuro, sus descubiertos atractivos.

médico y los deberes de las autoridades subalternas sean cumplidos con la exactitud y precisión que se previene.

28. En los establecimientos públicos de beneficencia en que haya muchos individuos, se lavarán y pasarán por lejía los efectos de cama, y aun de vestir, que hayan servido á los coléricos, ántes de que vuelvan á servir á persona sana, y se desinfectarán sus habitaciones, recomendando esta misma práctica en las casas particulares.

29. Se cuidará muy especialmente de que los auxilios espirituales se administren á los enfermos de modo que no causen impresiones tristes y perjudiciales en los sanos, á cuyo fin, y cumplido lo prevenido en real orden de 24 de agosto de 1834, se prohibirá el uso de las campanas, tanto para la administracion de sacramentos á los enfermos, como para anunciar su fallecimiento.

30. Inmediatamente despues de la muerte de un colérico se harán sobre el cadáver en su misma casa aspersiones de agua clorurada, proporcionando al mismo tiempo mucha y libre ventilacion.

31. Se procurará que la permanencia de los cadáveres en las casas sea lo mas corta posible, no verificándose sin embargo su traslacion al cementerio hasta que conste con evidencia el fallecimiento.

32. En las poblaciones donde no hubiese médicos destinados á reconocer los cadáveres, ó sea á comprobar las defunciones, se nombrarán los que fuesen necesarios para certificar este hecho despues del prolijo y conveniente exámen que el asunto requiere, y sin cuyo certificado no podrá darse sepultura á ningún cadáver.

33. Los carruajes ó camillas destinados al transporte de cadáveres irán siempre cubiertos, siendo estos conducidos al cementerio al amanecer ó al anochecer, pero sin pompa ni publicidad.

34. Se observará una rígida policia sanitaria en los cementerios, cuidando de que no se eluda lo mandado repetidas veces, para que todos los cadáveres sin distincion alguna, sean enterrados en cementerios situados estramuros de las poblaciones, estableciéndolos provisionalmente donde no los hubiese, ó donde no fuesen lo suficientemente espaciosos, haciendo que la hoya de las sepulturas tengan cinco piés de profundidad, y tolerando únicamente en circunstancias especiales la práctica de abrir carneros ó zanjas para varios cadáveres á la vez, echando en todo caso una capa de cal sobre ellos.

35. No podrán las autoridades. Primero. Consentir la espesion de los cadáveres en las iglesias y campos santos. Y segundo. Permitir mas publicaciones de estados de invadidos, enfermos y difuntos que los que sean formados con datos oficiales por la autoridad correspondiente.

36. Las precauciones higiénicas no han de abandonarse hasta algun tiempo despues de haber desaparecido la epidemia.

Hospitalidad domiciliaria.

37. Los gefes políticos y alcaldes, oyendo el dictámen de las juntas de beneficencia y de sanidad, ya por separado ó ya reuniendo ambas juntas, tomarán cuantas disposiciones fuesen necesarias para dar toda la latitud posible á la hospitalidad domiciliaria en las poblaciones donde estuviese organizado este servicio, y para establecerle donde no lo estuviere.

38. La hospitalidad domiciliaria comprenderá los auxilios de facultativos, alimentos, medicinas, ropas etc., dados á los enfermos pobres, y los socorros de cualquiera clase que hayan de distribuirse entre los sanos que se hallaren en la misma situacion.

39. En las poblaciones donde estuviere organizada la hospitalidad domiciliaria, ya en todas sus partes ó ya solo en alguna de ellas, procurarán los gefes políticos y alcaldes mejorar su organizacion cuanto lo permitan las circunstancias de los pueblos mismos, y el origen y cantidad de los socorros extraordinarios que se concedan á los indigentes, teniendo el mayor cuidado de que, cualquiera que fuese este origen, se convenzan todas las personas que contribuyan á obras tan benéficas de la absoluta necesidad de cen-

tralizar completamente la distribucion de los socorros, de manera que puedan ser repartidos con la proporcion mas justa posible, en conformidad á las necesidades de los indigentes.

40. En las poblaciones donde no estuviese organizado este servicio, lo establecerán inmediatamente los alcaldes, oyendo á las juntas de sanidad y de beneficencia, acerca de los medios mas adecuados para reunir fondos de socorro y para organizar convenientemente su distribucion.

41. Debiendo ser uno de los medios mas eficaces para poder establecer la hospitalidad domiciliaria en las poblaciones donde no existiese este servicio, y para darle mayor latitud donde existiese, la reunion de los recursos extraordinarios que proporcione la caridad particular, adoptarán los gefes políticos y los alcaldes cuantos medios les sugiera su celo para escitar la filantropía de las clases acomodadas, adoptando igualmente las disposiciones que juzguen mas acertadas, atendidas las circunstancias peculiares de las respectivas poblaciones, y muy especialmente los medios ya puestos en práctica en cada una de ellas para reunir y distribuir socorros á los indigentes.

42. Cuando la epidemia amenazase de cerca á una poblacion, tomará el alcalde las disposiciones convenientes para que en el acto mismo de la aparicion puedan ampliarse los auxilios y socorros de la hospitalidad domiciliaria. En tales circunstancias será obligacion de las juntas de sanidad y beneficencia proponer á los alcaldes, segun crean mas acertado, la clase de auxilios que haya precision de tener reunidos, así como los medios mas apropiados de adquirirlos y conservarlos.

43. En las poblaciones donde exista organizada la hospitalidad domiciliaria se nombrarán de antemano los médicos que sean necesarios para que cuando se presente la epidemia presten el servicio facultativo extraordinario de cada parroquia. Tanto el número de estos como el de practicantes, enfermeros, mozos y dependientes que han de auxiliarles, será proporcionado á la estension de la parroquia, al número y clases de sus habitantes, y á los importantes y penosos deberes que se ponen á su cargo, sobre lo cual, así como sobre la remuneracion que haya de dárseles, oírán los alcaldes á las juntas de sanidad y de beneficencia.

44. En los pueblos donde dicha hospitalidad no estuviere organizada, se nombrarán desde luego los profesores que han de emplearse en el servicio ordinario de ella, designándose tambien de antemano los necesarios para el extraordinario de epidemias, siempre que hubiese posibilidad de hacerlo.

Casas de socorro.

45. Siendo indispensable cuando reina una epidemia centralizar todo lo posible los auxilios para que puedan prestarse pronta y ordenadamente, se prepararán en aquellas poblaciones donde la necesidad lo exija los locales precisos para que todas las clases, y con especialidad las menesterosas, hallen siempre con prontitud y facilidad los recursos que en tan tristes circunstancias suelen reclamar con urgencia.

46. Las casas ó locales de socorro se establecerán por las juntas parroquiales de beneficencia en los términos que expresa el párrafo 9º de la referida real orden circular de 28 del corriente, siendo del cargo de estas juntas tener dispuesto con anticipacion cuanto fuese necesario para que se pueda principiar á hacer en ellos el servicio de sanidad así que aparezca la epidemia. Deberá haber al ménos una casa de socorro por cada parroquia, y la direccion inmediata del servicio, tanto de sanidad como de beneficencia en estas casas, estará á cargo del teniente de alcalde, ó del regidor que delegue el alcalde, en conformidad á lo dispuesto en el párrafo 4º de la circular ántes citada.

47. Las casas de socorro serán el centro de la hospitalidad domiciliaria de cada una de las parroquias, ó sea de los auxilios que hayan de darse en ellas á los indigentes enfermos de la misma parroquia.

48. En las casas de socorro, ademas de los médicos de la hospitalidad domiciliaria, que estarán encargados de dar con prontitud y regularidad los auxilios de la ciencia á los enfermos que no pudieran obtenerlo de otra manera por falta de recursos ó por otras circunstancias, y de los practicantes enfermeros, mozos y dependientes de que habla el art. 43, habrá: Primero. Ropas de cama, y en especial mantas, calentadores, cepillos de friegas y cualesquiera otros efectos usados en la curacion de los coléricos. Segundo. Camillas cómodas para conducir á los enfermos al hospital. Tercero. Un número corto de camas para colocar en ellas á los que pudieran caer de repente gravemente enfermos fuera de sus casas, si se creyese necesario prestarles por la urgencia del caso algunos auxilios ántes de conducirlos á su domicilio ó al hospital mas inmediato. Y cuarto. Un corto número de camillas destinadas para conducir á los puntos designados anticipadamente los cadáveres que por la estrechez de las habitaciones ó por cualquiera otra circunstancia fuese peligroso dejar en sus casas el tiempo necesario para que los recojan los carros mortuorios.

49. Las casas de socorro deberán estar situadas en el punto mas céntrico posible de cada una de las parroquias, con habitaciones perfectamente ventiladas y suficientes á su objeto. Los alcaldes de las poblaciones considerables, oyendo á las juntas de sanidad y beneficencia, formarán tambien un reglamento claro y sencillo, donde se consignen los deberes y obligaciones que han de llenar todas las personas empleadas en dichas casas, y el régimen interior que haya de observarse en ellas.

50. Los médicos de la hospitalidad domiciliaria nombrados para el servicio extraordinario de ella, deberán reunirse en las casas de socorro varias veces al día y á horas señaladas para repartirse el servicio mientras durase la epidemia, debiendo haber siempre en dichas casas durante este tiempo un médico á lo ménos, con cuyo fin alternarán en este servicio todos ellos. Habrá tambien de guardia en las mismas casas de socorro el número de practicantes, enfermeros y mozos que se contemplare necesarios segun la circunstancia de la parroquia.

51. Dichos médicos estarán obligados ademas: Primero. A la asistencia de los atacados del cólera en su parroquia cuando fuesen pobres. Y segundo. A visitar en los casos urgentes á los enfermos de cualquiera clase mientras llegare su facultativo.

Variedades.

El *Daily News* inserta la siguiente curiosísima carta, que dá á conocer perfectamente la situacion del general Guyon en el ejército otomano:

Señor mio: En el principal artículo del *Times*, he visto hoy á mi cuñado Guyon calificado de *Kurds-gidbey, ingles renegado*. Os quedaria infinitamente obligado si quisierais rectificar tal error, asegurando que el general Guyon no es *bey* ni *renegado* sino *ingles*. Su familia reside en Richmond-Hill, Suney. Es ferich-pachá; este grado es el primero despues del de mouchir (mariscal), y corresponde al de teniente general (feld-mariscal) en el ejército francés. Jamás ha cambiado de religion; y, cuando hace cuatro años S. M. I. el Sultan le nombró para este cargo en sus ejércitos, fué á condicion de que podria conservar su religion y sus costumbres. Soy, caballero, vuestro, etc.—Haidar-Alí-Bey.

10, upper, S. Martin Lanes, 15 de febrero de 1854.

Mustafá bajá, gran visir.

Mustafá bajá nació en 1799 en Posain, pequeño pueblo cerca de Parga en la Baja Albania. Fué hijo de Ismael-bey, gefe de una legion albanesa, y se hallaba enlazado con las principales familias de la Albania, que en aquella época no se ocupaban sino de cosas militares, por lo cual el jóven Mustafá recibió una educacion del todo guerrera, y sus parientes no se ocupaban sino de dar mayor desarrollo á su físico. A la edad de doce años quedó huérfano, y fué enviado á Egipto, en donde habitaban sus tios maternos Talcin y Hassan Bajá, que ocupaban puestos elevados.

Tenia quince años, cuando siguió á Hassan Bajá á la Meca, en la guerra contra los Vehabitas, en donde permaneció cinco ó seis años. Su valor heroico y el talento que desplegó en aquellas circunstancias, fué de grande recomendacion para el jóven Mustafá, que apenas regresó al Egipto fué nombrado gobernador militar de Roseta.

Estallaba la revolucion griega, y el vice-rey Mehemet Alí, por orden del Sultan Mahamud, mandó un cuerpo de tropas á ocupar la isla de Creta, por haber tomado parte en la insurreccion de la Morea. Hassan Bajá fué nombrado gefe de la espedicion, y el jóven Mustafá siguió á su tio en calidad de comandante de una legion.

Habiéndose distinguido en todas las acciones que hubo en aquella isla, Mustafá fué nombrado sucesor de su tio, por haber fallecido este á los dos años de haber llegado á Candia, y fué nombrado Bajá y gobernador militar de aquella isla. Despues de la batalla de Navarino, la isla de Candia fué cedida temporalmente al Egipto, y Mustafá Bajá, fué llamado para regirla, como á gobernador civil y militar. La sabiduría y moderacion de su gobierno, en el dificultoso tiempo de la insurreccion, hizo que el tal nombramiento fuese de la aprobacion de todos los gobiernos de Europa, y de sus administrados.

En 1837 el vi-rey de Egipto, admirando sus talentos militares y su valor lo envió unido con Ibraim Bajá, á combatir los drusos que se habian sublevado; y á los seis meses regresó vencedor.

En 1841 volvió Creta bajo el dominio directo del Sultan, y Mustafá Bajá fué elevado al grado de mariscal del imperio. En aquella época con su moderacion y con su clemente sistema de gobierno apaciguó la fermentacion de Creta, que fomentaba una provincia europea. Debe observarse que durante su mando no se formó ninguna causa política, ni hubo ninguna sentencia de muerte ni tentativas de sublevacion. A su inteligencia y buena administracion se debe que en la isla de Creta no haya ódios entre turcos y griegos.

En octubre de 1851, fué llamado á Constantinopla dejando la isla de Creta que gobernó cerca de 24 años, en donde se adquirió una gran reputacion por su buen gusto, integridad, tolerancia y clemencia. Prueba de su buen gobierno en Creta, que cuando llegó en ella en 1822, no habia mas que 75,000 habitantes y sus productos no llegaban á cubrir los gastos, y cuando la dejó en 1851 habia 250,000 habitantes, y los productos ademas de cubrir los

gastos, pasaban algunos millones á la caja imperial todos los años.

En 1851 fué nombrado del Consejo de Estado y en mayo de 1853 presidente del Consejo; en aquella época sucedió á Mehemed-Ali á la suprema dignidad de gran visir, y al cabo de dos meses hizo dimision, por cierta cuestion de gabinete, y ahora ha vuelto á ocupar el puesto de gran visir que habia renunciado.

Mustafá Bajá, á consecuencia de sus muchos padecimientos en las guerras en que se ha encontrado, tiene el aspecto de un hombre muy anciano; es de mediana estatura, un poco encorbado, los ojos vivos y penetrantes, y barba como la nieve adorna su rostro. A consecuencia de las heridas recibidas, anda cojo; habla con mucha facilidad muchos idiomas orientales incluso el griego, pero es un mediano escritor. Es muy afable y en particular con todos los cristianos, y á todos los europeos los recibe con el mayor agrado. Tiene seis hijos varones, tres empleados en la diplomacia, dos en el ejército y uno en la administracion. El hijo mayor es Vely Bajá, actual embajador otomano en Paris.

Palma

10 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Luis Planas y Nadal, capitán del escuadron Cazadores de Mallorca.

Parada, hospital y provisiones el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Bajo este titulo se venera en el territorio de Méjico una indgen de la Virgen santísima, que radiante y con el manto sembrado de estrellas se apareció á un sencillo americano llamado Juan Diego; declarándose de este modo protectora de la nueva España, así como se mostró viviendo en carne mortal Patrona y tutelar de la España antigua.

Santo del dia.

SAN EULOGIO PRESBITERO Y MÁRTIR.

Fue natural de Córdoba y una de las mas firmes columnas de la Iglesia de España en tiempo de la dominacion de los moros. La fama de sus virtudes se habia estendido en todo el litoral de la península, y sus escritos eran leídos con santo entusiasmo por todos aquellos que se gloraban tan solo en la cruz de Jesucristo. Á aquellos se debe la constancia que mostraron las santas Flora, María, Leocricia y otros mártires; pero lo que reanimó mas y mas á los católicos de España y especialmente Córdoba, fue el valor con que defendió Eulogio la pureza de la fe, hasta que impulsos de la cimitarra cayó su cabeza ceñida de la inmortal diadema en este dia del año 859.

CULTOS.

MAÑANA SABADO

En San Felipe Neri

Continúan las cuarentahoras dedicadas á nuestra Señora de Guadalupe, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez y media habrá misa solemne con música y sermon; y al anochecer oracion y reserva.

AL NIÑO

BARTOLOME FERRAGUT

EN SU MUERTE.

«¿Cómo! para tu mal ningun remedio!
¡Tan hórrido huracan no se conjura!
¡Y tú debes morir! ¡Tal desventura,
Tanta calamidad nos lanza el cielo!
¡Tan pronto fallecer, hijo querido!
¡El único ¡gran Dios! que hemos tenido!
Ah! su golpe fatal pare el destino,
Nunca tan cruel para nosotros sea.
Ó si tan enojado,
Y enfurecido está, fulmine airado
Tres golpes de una vez, para que caigan
Tres víctimas tambien, y así testigos
De tan trájica escena no serémos,
Y en eterno reposo dormiremos
En la tumba los tres... ¿Qué nos aguarda,
Si cesas de vivir, hechizo nuestro?
Cúitas y dolor, penas sin cuento,
Y amarga soledad, y llanto acerbo.
Tú nuestra suerte hicieras envidiable,
Sin tí nuestro vivir es lamentable.»

Del niño Ferragut, así esclamarán
En angustioso acento,
Los padres malhadados,
Y lágrimas de fuego derramarán,
Viéndole consternados
Presa de enfermedad, (*) que tan mortífera
Se ceba en la niñez. Y desde entónces
De celo redoblaron,
Y en sacrosanto ardor rivalizaron,
Del arte de curar los profesores,
Para salvar su vida amenazada.
Mas su letal dolencia;
Defraudó los recursos de la ciencia.
Cuando el mal arreciaba,
Y el tierno parvulillo se acercaba
Al término fatal de su agonía,
Oyóse cierta voz que así decía:
«Tu célica beldad, y tus talentos
Que tan precoces son, prenda hechicera,
Y que pasinan á cuantos te circuyen,
Víctima placentera
Serán á Jehová que te los diera.
La tierra es harto vil y cenagosa,
Para habitarla tú, perla preciosa.
Solamente el Empíreo
Es tu digna mansion: allá en el cielo,
Ante el escelso Dios sus alabanzas
Nuevo Ángel cantarás con arpa de oro:
Allí en grato concierto, y en dulce coro,
Entonarás cien trinos de lóores,
Modularás mil cánticos de amores
Cabe al augusto sólio,
Dó está la majestad del Soberano,
Del increado Sér: vamos hermano.»

Aquella voz calló, cuando un rúido
Á sacudida de alas parecido
Se dejó percibir, y entrelazados
De este infeliz y mísero planeta,
Dos Ángeles lindísimos volaron,
Y al firmamento alegres remontaron.
(4 de marzo de 1854.)

JUAN BAUZÁ, DOCTOR MÉDICO CIRUJANO.

ANUNCIOS

OFICIALES.

TFSORERIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Por consecuencia de lo prevenido en la regla 15 de la circular de las Direcciones generales del Tesoro y contabilidad de Hacienda pública de 5 de julio último queda desde hoy abierto el pago de las clases pasivas, y se encarga á los interesados no demoren su presentacion mas allá de la del término prefijado en la regla 17 de otra circular para evitar los perjuicios que en otro caso pudieran irrogárseles. Palma y marzo 10 de 1854.—El Tesorero—Francisco de Aguilera.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo, á toda persona que pretenda tener derecho por censo, fideicomiso, alodio ó por cualquier otro motivo, sobre tres piezas de tier-

(*) Garrotillo.

ra, una Son Fullana, de estension de media cuarterada, otra La Aresta, de cinco cuarteradas, y la otra Son Pieras, de seis huertos: propias dichas tierras de Julian Puig, sitas en el distrito de la villa de Llummayor, para que en el término de tercero dia acuda en este juzgado por sí ó por medio de procurador, con poder bastante á deducirlo con la debida justificacion, donde se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento de que en su defecto se continuarán todas en alodio de S. M., y libros de todo gravámen. Palma 8 de marzo de 1854.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3515 duplicado se publica:

Una recomendacion para que compren los ayuntamientos el «Cuadro sinóptico de la historia de España,» por D. Mauricio Sala y Canals.

— El señalamiento de local (en el ex-convento de Trinitarios) en esta capital, para depósito de los perros que se encuentren que carezcan de bozal, y collar.

— Un recuerdo á los Ayuntamientos para que envíen al Gobierno de provincia el resultado del padron general de este año.

— Una real orden relativa á Beneficencia.

— El extracto de la cuenta municipal de Manacor, de febrero, con existencia de 14,080 reales 2 mrs.

En el núm. 3516 se inserta:

El real decreto sobre supresion de pasaportes desde primero de mayo próximo, excepto para el extranjero y Ultramar.

— Una lista de obras aprobadas y justipreciadas para testo en las escuelas de Instruccion primaria.

— Una real orden relativa, al alza del depósito de 6000 rs. por los quintos á quienes se hayan resuelto los expedientes en sentido favorable.

— Un edicto contra los bienes de Julian Puig.

— El extracto de la cuenta municipal de Liza, de febrero, con existencia de 4,097 reales 20 mrs.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Debiendo salir del puerto de Cádiz en los dias 1º y 16 de cada mes los vapores correos para Canarias, con la correspondencia y periódicos que se dirijan á dicha isla y la América del Sur, lo pongo en conocimiento del público, advirtiéndole que con diez dias de anticipacion han de echarse en el buzón de esta Administracion las cartas para dichos puntos. Palma 8 de marzo de 1854.—Teófilo Zaforteza.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Nueva Orleans en 73 dias polacrà Columbus, de 197 ton., cap. D. Francisco Palmer, con un pas., algodón y duelas.

De Cullera en 5 dias laud San Miguel, de 52 ton., pat. Manuel Bauzá, con 15 pas. y arroz.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Villanueva javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Pellicer, en lastre.

Para Sevilla laud Barbarita, de 54 ton., patron Lorenzo Mas, con 1 pasag., aguardiente, y efectos.

Para Mahon pailebot guarda costas Corzo, su comandante el teniente de navío D. Eduardo Butler.

Para Málaga falucho guarda costas de segunda clase Gabriel, su capitán D. Honorato Sureda.

Para Ibiza falucho guarda costas de segunda clase Fama, su capitán el alférez de fragata don Vicente Romero.

AVISOS

Ventas.

Hay de venta algunos libros usados, de leyes, cánones, y de literatura. Tambien hay algunos diccionarios. En esta imprenta darán razon.

Hay de venta un burro, á precio cómodo; en esta imprenta darán razon.

Por tener que ausentarse su dueño, se vende un caballo andaluz de cinco años, tres dedos sobre la marca y de buena estampa. En esta imprenta darán razon.

JARDIN EN VENTA.

Hay uno que está poblado de toda especie de árboles frutales, dos fuentes, y casa rústica y urbana con bastante comodidad sito en el término de esta ciudad y á las inmediaciones del camino llamado de Portopi, al pié de la montaña de Bellver, y junto á Son Cal-leret, denominado ca se Tresorera: el que quiera comprarlo avístese con su dueño que vive en la calle del Saggell, núm. 1º de la manz. 125.

Sirvientes.

Un jóven de edad de 20 años, natural de Felanitx, desearia encontrar casa para servir en clase de criado: sabe cuidar un caballo y demas quehaceres domésticos. Darán razon en el hostal de Felanitx.

Plaza de Toros.

Gran representacion extraordinaria misteriosa de fuegos artificiales y ejercicios acrobatos, para la tarde del domingo 12 del corriente.

(Si el tiempo lo permite.)

El señor Milló, constante en su propósito de corresponder de un modo digno á sus favorecedores, por la singular acogida que han dispensado á los trabajos que ha ofrecido hasta el dia, ha combinado una funcion de los mas selectos juegos, como indica el siguiente

PROGRAMA.

Primera parte.

Una agradable sinfonía.

Segunda parte.

El volteo elástico en la batuda, por varios individuos de la compañía.

Tercera parte.

La lucha de los gladiadores romanos, por el señor Alfredo y el director.

Cuarta parte.

Se presentará el niño Julio á trabajar sobre las botellas, ejecutando suertes del mayor mérito, por su niñez.

Quinta parte.

Se bailará.

Sesta parte.

El blandecho volante, por el señor Milló, concluyendo con el molinete que será con toda velocidad.

Séptima parte.

Una graciosa y divertida pantomima.

Octava parte.

Se dará fin al todo de la funcion con diferentes piezas de fuegos artificiales, por el orden siguiente:

- 1º Varios voladores de diferentes calibres.
- 2º Una rueda á la italiana en seis golpes.
- 3º Una debanadera en ocho golpes de fuegos con sus colores correspondientes.
- 4º Las dos ruedas locas en doce golpes de fuego.
- 5º La estrella de Norte en veinte golpes.

Precios.

Entrada general 12 cuartos.—Niños y soldados sin graduacion 6 id.—Sillas 9 id.—Asientos de preferencia 9 id.

Las puertas se abrirán á las 2 y á la hora que se principiará la funcion se anunciará por varios voladores.